

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP PAT 2019-00431.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 143 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Teniendo en cuenta las manifestaciones efectuadas por la apoderada del demandante en memorial de fecha 7 de julio de 2022 (archivo Nro. 37); y como al efectuar una nueva revisión del expediente, se advierte que con memorial que fuera radicado por el apoderado de la demandada, señora LUISA FERNANDA VELANDIA PRADA el día 18 de marzo de 2022 (archivo Nro. 28), este allegó declaración juramentada efectuada por dicha señora, en la que indica desconocer los datos de ubicación del posible padre biológico de su hija; debe esta Juez declarar SIN VALOR NI EFECTO los autos proferidos los días 30 de marzo, 17 de mayo y 24 de junio del cursante año (archivos Nros. 30 y 34).

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para proferir sentencia de plano.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e838df83467de186a5a6c951b58001e4dfeaf7ccdc2ea7e2ada37fd5c752a3d**

Documento generado en 30/08/2022 03:41:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC